

Santiago, 2 de diciembre de 2019

Señores
Accionistas
Sociedad Austral de Electricidad S.A.

Ref.: Informe sobre modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que hayan tenido lugar con posterioridad a la fecha de referencia del balance de división.-

Señores Accionistas,

En mi calidad de Presidente del Directorio, y estando debidamente facultado por los directores de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (la "Sociedad"), mediante la presente hago referencia a la propuesta de división de la Sociedad que será sometida a la decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Propuesta de División"), citada para el día 18 de diciembre de 2019.

La Propuesta de División consiste, en términos generales, en la división de la Sociedad en dos: la continuadora que mantendrá el giro principal (distribución de energía eléctrica) y una nueva sociedad, que se denominará "Sociedad de Transmisión Austral S.A." (en adelante "STA") a la que se le traspasará la participación accionaria que actualmente mantiene la Sociedad en determinadas sociedades, a saber: Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A., Sistema de Transmisión del Norte S.A. y Sociedad Generadora Austral S.A.

Hago presente a ustedes que, mediante Hecho Esencial publicado el día 27 de noviembre de 2019, se informó acerca de la Propuesta de División y de sus aspectos preliminares a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado. Sobre el particular, hago presente que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Propuesta de División ha sido formulada teniendo como referencia el balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 (el "Balance de Referencia").

De conformidad a lo ordenado en el artículo 147 letra b) del Reglamento de Sociedades Anónimas, y con el fin de dar a los accionistas de la Sociedad la información necesaria para pronunciarse respecto de la Propuesta de División en la Junta Extraordinaria de Accionistas referida precedentemente, a continuación informo acerca de las modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que hayan tenido lugar entre la fecha de cierre del Balance de Referencia, esto es, el día 30 de septiembre de 2019, y esta fecha.

Al respecto, estimamos procedente informar que con fecha 13 de octubre de 2019 la Sociedad suscribió con Chilquinta Energía S.A. (en adelante "Chilquinta") un instrumento privado, en virtud del cual acordó la venta a esta última de su participación en las sociedades Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A. (en adelante las "Sociedades Eletrans"), en cada una de las cuales mantiene un 50% de participación accionaria (en adelante el "Compromiso de Venta").

La compraventa definitiva de las acciones de la Sociedad en las Sociedades Eletrans (en adelante la “Compraventa”) se encuentra sujeta a la obtención de determinadas autorizaciones de entidades gubernamentales, a saber, la Comisión Nacional de Energía y la Fiscalía Nacional Económica, y a la efectiva materialización de la venta del grupo empresarial al que pertenece Chilquinta por parte de Sempra Energy International Holdings N.V. a la compañía china State Grid International Development Limited.

El precio pactado para la Compraventa es la suma de US\$217.000.000, a la cual se agregarán determinados ajustes pactados en el Compromiso de Venta. Resulta relevante considerar, a fin de dimensionar los efectos de la Compraventa, que este precio incluye la cesión de determinados créditos intercompañía que las Sociedades Eletrans adeudan a la sociedad matriz del Grupo Saesa, denominada Inversiones Grupo Saesa Limitada, los que ascienden, a la fecha, a la suma de US\$ 46.153.000.

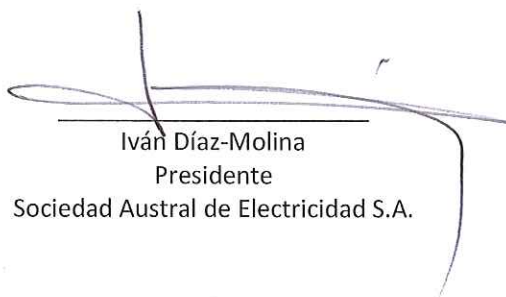
Considerando los montos preliminares indicados precedentemente y que el valor neto de la participación que la Sociedad mantiene en las Sociedades Eletrans asciende a la suma de US\$ 5.833.000, la transacción, de realizarse implicaría reconocer una utilidad aproximada antes de US\$ 165.000.000 más los ajustes regulados en el Compromiso de Venta.

Se hace presente que la participación accionaria de la Sociedad en las Sociedades Eletrans se mantendrá en el patrimonio de la Sociedad continuadora y no será asignada, producto de la Propuesta de División, a STA. De este modo, las acciones cuya venta se encuentra comprometida y los eventuales efectos de la compraventa de las mismas, en caso de concretarse, corresponderán a la Sociedad.

No existen otras modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio de la Sociedad que hayan tenido lugar con posterioridad a la fecha de cierre del Balance de Referencia, esto es, al 30 de septiembre de 2019.

El contenido del presente Informe fue conocido y aprobado por los directores de la Sociedad en sesión de extraordinaria de directorio celebrada con fecha 27 de noviembre de 2019, habiendo sido aprobado por la unanimidad de los asistentes. Asimismo, en dicha sesión se facultó al suscrito para suscribir el presente Informe en representación de los directores, para efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 147 letra b) del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,



Iván Díaz-Molina
Presidente
Sociedad Austral de Electricidad S.A.